



Santiago, 17 de mayo de 2010.

Sr. Milton Juica
Presidente Corte Suprema
Presente

Hace 20 años, el 17 de mayo de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) suprimió definitivamente la homosexualidad de la lista de las enfermedades mentales, donde nunca debió estar. Marcando un hito en los avances por la no discriminación.

En este contexto, el **Movimiento por la Diversidad Sexual MUMS** manifiesta, por este medio, su más profundo rechazo al actuar de esta Corte Suprema, en relación a las distintas causas relacionadas con la diversidad sexual, su actitud poco colaboradora con la defensa de los derechos humanos de personas lesbianas, gays y trans, así como condenamos la actitud ante las recomendaciones emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el llamado "Caso Atala", la cual determinó que el Estado chileno violó el derecho de la jueza Karen Atala de vivir libre de discriminación.

La postura manifiesta de la Corte Suprema a través de su persona, negándose a participar en la mesa convocada por el Gobierno para analizar las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es a nuestro entender una actitud de soberbia, que evade las responsabilidades que corresponden a esta Corte en el caso citado.

A nuestro parecer, el primer paso para generar un país con igualdad de derechos y libre de discriminación, es reconocer un error sea por acción u omisión, por lo tanto, si el actuar de la justicia chilena prosigue en su totalidad bajo prejuicios desarrollando ciudadanos de primera y segunda clase se hace potencialmente necesaria la intervención de organismos supranacionales para la debida resoluciones respetando de esta forma el multiculturalismo y la diversidad social, sexual, y étnica.



En este día nos dirigimos a ustedes solicitando una vez más una clara acción por la defensa de la igualdad de las personas gays, lesbianas y trans, así como el pleno respeto de los derechos humanos. Hace 20 años dejamos de ser enfermos, luego en 1998 en Chile dejamos de ser criminales, pero no poseemos instrumentos legales que protejan nuestros derechos.

Hace 20 años dimos un paso, pero, sin embargo, la transexualidad aún es parte de los manuales de psiquiatría, donde se define como un trastorno de la identidad sexual, razón por la cual debemos seguir luchando diariamente.

Insistimos como ciudadanos y ciudadanas de este país, un cambio de actitud de la Corte Suprema de Justicia como institución, tal como ocurrió cuando se reconoció recientemente que la Corte Suprema y otras instancias del Poder Judicial no habían hecho lo suficiente para proteger los Derechos Humanos durante la dictadura. Esperamos no deban pasar 20 años más para que esta máxima instancia de la justicia chilena sea capaz de reconocer sus debilidades u omisiones.

Finalmente acompañamos la presente a un obsequio por sus actitudes y actuaciones.

Angélica Valderrama C.
angelica.valderrama@mums.cl
cel.: 8585 0101

Fernando Muñoz F.
fernando.munoz@mums.cl
cel: 92074090

Sin derechos no existe la igualdad!
Por una Ley Antidiscriminatoria!
Movimiento por la Diversidad Sexual MUMS